

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44270** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 172 /2009 referente al concursado J y B Centro Jeber S.A., cif número a-30136998, por auto de fecha 03/12/10 se ha acordado lo siguiente:

1.- Cerrar la fase común del presente concurso voluntario Abrir la fase de convenio del concurso de oficio.

2.- Se señala para la celebración de la Junta de acreedores el próximo día 07/04/2011, a las once horas en la Sala de audiencia de este Juzgado.

3.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Murcia, 3 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089905-1